

2024-07-21

» ¿En cuántas casillas se hará el recuento de votos en la Cuauhtémoc, tras la resolución?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.calleMexico.com/sociedadypoder/en-cuantas-casillas-se-hara-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc-tras-la-resolucion/>

La nueva resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral negó un recuento total de las 861 casillas instaladas para elegir alcaldesa en Cuauhtémoc, y se centró en 82, donde el resultado fue muy cerrado, y Morena reclamó como incierto por errores.

Y es que Morena denunció que en 141 casillas detectó irregularidades especiales errores aritméticos evidentes, falta de entrega de actas a las representaciones, ausencia de datos o bien ilegibilidad en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, pero a juicio del Tribunal Electoral, eso no puede demostrar irregularidades generalizadas en la elección de autoridades en dicha demarcación.

Además, Morena denunció "comportamientos atípicos", pues no se emitió el mismo número de votos en la elección de alcaldía y la Jefatura de Gobierno, pero en la sentencia, la Sala del TEPJF muestra que estas diferencias fueron de 248 votos en el distrito 9 y de 288 en el 12, ambos correspondientes a la alcaldía Cuauhtémoc.

Recordó que si bien existe el precedente del recuento por la incertidumbre en los resultados de la elección de Campeche en 2021, por diferencia en los votos emitidos para la elección de la gubernatura y diputaciones locales, en esa ocasión la diferencia ascendió a 107 mil 401 sufragios.

La sentencia sostiene que "únicamente existen indicios sobre irregularidades en determinadas casillas que frontalmente hizo valer Morena al solicitar el recuento de la votación, por lo que -atendiendo a la propia solicitud- lo procedente era ordenar el recuento parcial únicamente respecto de las que se indican más adelante".

Y es que en 26 casillas, existieron más votos nulos que la diferencia entre el primero y el segundo lugar, en 15 no se contó con documentación electoral que generara certeza, mientras en otras 41 se detectaron errores en el llenado de las actas de escrutinio.

No hay elementos para recuento total de votos

En la sentencia aprobada este sábado por unanimidad de los integrantes de la Sala Regional, se concluye que "no hay elementos que permitan suponer de forma preliminar la existencia de irregularidades generalizadas que pongan en duda la certeza de los resultados de toda la elección, sino que ello solo ocurre en algunas de las casillas específicamente indicadas por Morena en su solicitud" de recuento de votos.

Durante los cómputos distritales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ya había recontado los votos de 126 casillas de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y el resultado oficial dio como resultado 156 mil 436 votos para Alessandra Rojo y 145 mil 14 para Catalina Monreal.

El consejero Ernesto Ramos mostró un comparativo entre lo reportado en el PREP con 46.74 por ciento para la aliancista y 42.58 por ciento para la morenista; el conteo rápido con 46.39 por ciento para la aliancista y 43.07 por ciento para la morenista y en los cómputos distritales oficiales, 46.32 por ciento para la aliancista y 42.94 por ciento para la morenista.

(milenio.com)